



FACULTAD DE FILOSOFÍA

NOTA: Por privacidad y protección de datos no se muestran algunos de estos. Los originales de las Actas se encuentran completos custodiados en la Secretaría de la Facultad de Filosofía.

Se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía a las 12 horas del día 28 de marzo de 2019 para tratar los puntos siguientes de Orden del Día:

1. Informe del Presidente de la Comisión.
2. Validación de la relación de los tres alumnos admitidos en el PD durante la 2ª fase.
3. Emisión de informes de trámite solicitados por EIDUS.
4. Validación de subsanaciones a dos doctorandos.
5. Confirmación de la autorización concedida por la Comisión Académica de Doctorado al Presidente de la misma para que gestione asuntos relativos al Programa de Doctorado en Filosofía que sean urgentes y de los que informará posteriormente a la Comisión Académica en próxima reunión convocada.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Informe del Presidente de la Comisión

A) El Presidente informa a la Comisión de que estamos inmersos en pleno proceso de Seguimiento de las Titulaciones del Grado en Filosofía y del GEAO, de los que hay que remitir el consiguiente y anual Plan de Mejora antes del 5 de abril próximo; y de que para los resultados de la renovación de la acreditación del Máster y de la del Programa de Doctorado en Filosofía, correspondientes a 2018/19, y que se han pasado en febrero de 2019, estamos a la espera de que se comuniquen junto con el periodo de alegaciones.

B) El Presidente informa de que para Actividades del Programa, cuya Memoria ya ha sido remitida a la EIDUS y presentada a la convocatoria de Ayudas del III Plan Propio de Docencia de la US., actualmente se dispone de 3000 euros en el Programa. Desde la aprobación de las últimas, no se han presentado nuevas propuestas de actividades asociadas al PD, salvo la presentada por la Profª Murcia el mismo día de la última reunión de esta Comisión, y que fue considerada admitida como actividad formativa asociada, pero que al no estar incluida en el orden del día se someterá hoy de trámite a su validación por la Comisión.

C) El Presidente informa del comunicado enviado a la lista de doctorandos (Doc-FILUS), con fecha 20 de marzo, aclarando el procedimiento a seguir para las justificaciones de la realización de actividades formativas en el PD. Dicho comunicado se encuentra ya en la web de la Facultad.

D) El Presidente informa de que en la aplicación informática de Gestión de Doctorados - curso 2018 había una incidencia pendiente de resolver, a saber: si se estimaba o desestimaba la justificación de Dª [redacted] de no haber podido remitir una traducción jurada de la documentación presentada (título) "por falta de tiempo", de modo que ha mandado una traducción simple de la que se declara responsable, comprometiéndose a enviar la traducción jurada cuanto antes. Le ha sido estimada por el Coordinador la reclamación, motivándose que la doctoranda ha de enviar lo antes posible la traducción jurada.

E) El Presidente informa de que el alumno de [redacted], ha pedido por email al Coordinador información acerca de cómo proceder para que la CAD reconozca "una beca relativa al programa de Doctorado Industrial para la cual me piden una aceptación de la Comisión Académica del programa de doctorado relacionado". El Coordinador le ha remitido en fecha de 26 de marzo un correo con instrucciones al respecto, indicándole qué documentación ha de presentar para obtener el VºBº de la CAD.

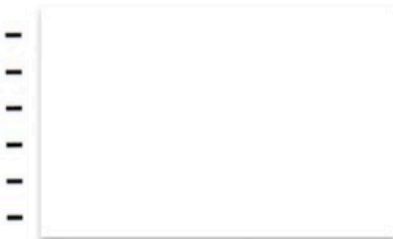


FACULTAD DE FILOSOFÍA

F) El Presidente informa del correo con fecha 28/03/2019 enviado por la Directora de la EIDUS, D^a Yolanda Díaz Rolando, en relación a la segunda evaluación correspondiente al seguimiento anual del curso 2017-2018, que se va a realizar a través de la aplicación informática que gestiona el Registro de Actividades y el Plan de Investigación (RAPI) para todos los Programas de Doctorado. Las fechas que se han establecido para ordenar el procedimiento son las siguientes:

- **del 28 de marzo al 7 de abril:** los doctorandos que deban concurrir a esta segunda evaluación podrán acceder a la plataforma y cumplimentar las solicitudes de evaluación del PI y del DAD.
- **del 8 al 12 de abril:** los tutores y directores podrán acceder para informar las solicitudes de evaluación del PI y del DAD de sus doctorandos.
- **del 22 de abril al 30 de abril :** los Coordinadores evaluarán el PI y el DAD de los doctorandos de su programa, a la vista de los informes de tutores y directores.

Se adjunta al correo con un Manual de funcionamiento para uso de la aplicación por los doctorandos, para que lo usen aquellos alumnos que deberán concurrir a esta 2^a evaluación 2017/18. Estos alumnos y alumnas son los siguientes:



Habrà que comunicar a estos doctorandos el nuevo procedimiento, así como las fechas establecidas para el proceso.

Se nos informa también de que los criterios establecidos para la evaluación conjunta de los doctorandos por parte de las Comisiones Académicas, así como la importancia de aplicarlos adecuadamente para la correcta consolidación de los datos en los expedientes de los estudiantes, seguirán siendo los mismos; a saber: **EVALUACIÓN POSITIVA:** superación de la evaluación conjunta PI/DAD presentados por el doctorando. **EVALUACIÓN NEGATIVA:** 1) No superación de la evaluación conjunta PI/DAD presentados por el doctorando/a. □ 2) No presentación por parte del doctorando/a de documentación para evaluación conjunta PI/DAD, aplicable únicamente a estudiantes que no se encuentren de baja temporal o de baja por enfermedad. **NO EVALUADO:** evaluación reservada exclusivamente en aquellos casos en que el estudiante se encuentre de baja temporal o baja por enfermedad y no proceda la evaluación, de acuerdo con lo establecido en los arts. 4 y 5 de la Normativa de permanencia. □

2. Validación de la relación de los tres alumnos admitidos en el PD durante la 2^a fase

En la segunda fase de admisión 2018/19 al PD han sido admitidas definitivamente las tres solicitudes que figuraban en la Resolución provisional de CAD del pasado 14 de marzo (y conforme al baremos de ponderación que se incluye en dicha Resolución):

1. []) 100 / 60 / 100 / 75 / 85 / 100 = 9,5 puntos
2. []) 81 / 60 / 100 / 60 / 80 / 80 = 8,02 puntos
3. []) drón 60 / 0 / 100 / 60 / 75 / 80 = 6,90 puntos

Finalizado el día 25 de marzo el plazo de subsanación, ha quedado definitivamente excluida la solicitud de [] por no acreditar título válido de acceso.



FACULTAD DE FILOSOFÍA

La CAD aprueba y valida las solicitudes admitidas y excluidas.

3. Emisión de informes de trámite solicitados por EIDUS

La EIDUS ha solicitado a la CAD dos informes:

1) Informe de que la documentación presentada por [REDACTED], de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), acredita suficiente nivel de *formación académica* para acceder al PD en Filosofía.

A la vista de la documentación y el expediente de la estudiante, se aprueba por asentimiento informar de que *el nivel de formación académica de [REDACTED] (Universidad Nacional de Rosario, Argentina) obtenido y acreditado con el título y documentación que presenta, a juicio de esta Comisión cumple con los requisitos necesarios para ser admitida en el Programa de Doctorado en Filosofía impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla.*

Se enviará oficio en el día de hoy comunicándolo al Servicio de Doctorado de la Universidad.

2) Informe de que la estudiante [REDACTED] cumple con los requisitos para ser readmitida en el PD.

*Ante la solicitud de [REDACTED] Lara de readmisión en el Programa de Doctorado en Filosofía, siendo preceptivo según el art. 6 del RD 99/2011 el informe previo de la Comisión Académica del programa, esta Comisión aprecia que cumple con los requisitos necesarios para ser readmitida y por ello **informa favorablemente** a la autorización de la readmisión en el Programa de Doctorado en Filosofía, así como estima un plazo de permanencia en el Programa correspondiente al estipulado para **tiempo parcial**.*

Se enviará oficio en el día de hoy comunicándolo al Servicio de Doctorado de la Universidad.

4. Validación de subsanaciones a dos doctorandos

1) Se ha producido la advertencia realizada desde la AIDUS –cuando el alumno ha ido a depositar su Tesis– de que la evaluación del doctorando [REDACTED], correspondiente al Curso 2017/18, fue negativa y le fue emitido un informe desfavorable del **Documento de Actividades de Doctorado (DAD)**.

Visto que fue evaluación negativa y emitido un informe desfavorable del **Documento de Actividades de Doctorado (DAD)**, se subsana dicho error involuntario –motivado por el exceso de documentación que hubo de manejarse durante el pasado Curso ante la ausencia de la aplicación RAPI– en los siguientes términos expresados a continuación.

Esta Comisión Académica ha comprobado que el DAD de [REDACTED] fue presentado en tiempo y forma, según consta documentación impresa en formulario cumplimentado E04 registrado en la Secretaría de la Facultad con fecha 11/07/2018 (RG nº 1353) y ejemplar escaneado en pdf en el Servicio de Doctorado. Ante este hecho, siguiendo el procedimiento evaluador establecido por la Comisión, vistos los informes favorables de los Directores y del tutor además de las Actividades específicas registradas en el referido DAD, y ante la invalidez de la exposición de motivos que por error justificaron la evaluación negativa en la reunión de la Comisión del 12/09/2018 (“El alumno no ha presentado el impreso de Documento de Actividades de Doctorado ni consta...”), la Comisión Académica ha resuelto subsanar dicha evaluación del Curso 2017/18, emitiendo **EVALUACIÓN POSITIVA** del DAD e **INFORME FAVORABLE**.



FACULTAD DE FILOSOFÍA

Lo mismo sucede respecto al **Plan de Investigación**, presentado nuevamente por el doctorando y que ha sido evaluado teniendo en cuenta también la Comisión que dicho PI ha sido llevado a cabo y cumplido ya con la realización de la Tesis de Doctorado que presenta para depósito. Se emite **EVALUACIÓN POSITIVA** del PI e **INFORME FAVORABLE**.

Mediante la presente resolución de la Comisión Académica **se rectifica** el Acta de evaluación anual cumplimentada y firmada el 12/09/2018, subsanándose el error de modo que se le permita al estudiante [redacted] el depósito de su Tesis. Se enviará oficio en el día de hoy comunicándolo al Servicio de Doctorado de la Universidad.

2. Se ha presentado una solicitud de modificación de Tutor/a, Director/es y/o Plan de Investigación, con fecha de registro 27 de marzo de 2019, del alumno del PD [redacted], que solicita el cambio de Tutora de la Prof^a Gemma Vicente por la Prof^a Carla Carmona. El cambio de Tutora viene motivado ante la próxima e inminente jubilación de la Prof^a Vicente, que sí continuará siendo Codirectora de la Tesis junto con la Prof^a Carmona. El cambio de Tutora implica también un cambio de la Línea de Investigación en la que el doctorando se halla inscrito, 30140002 "Estética y Antropología en los diferentes contextos filosóficos", que ahora cambia a la línea de la nueva Tutora, "Metafísica, ética y política en el contexto filosófico moderno y contemporáneo".

Se aprueba por asentimiento la modificación. Y la solicitud será remitida con oficio al Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

5. Confirmación de la autorización concedida al Presidente por la CA.


La CA confirma y revalida por unanimidad la autorización concedida por ésta al Presidente de la misma para que pueda gestionar asuntos relativos al Programa de Doctorado en Filosofía que sean urgentes y de los que informará posteriormente a la Comisión Académica en próxima reunión convocada.

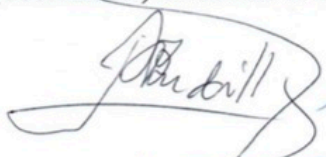
6. Asuntos de trámite.

Se valida la concesión de actividad asociada al PD de la solicitud presentada por la Prof^a Murcia.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por concluida la reunión a las 13.10 hs.


En Sevilla, a 28 de marzo de 2019, firman el Acta presente:

D. José Manuel Sevilla Fernández (Coordinador) Presidente de la CA 

D. Pablo Badillo O'Farrell (Vocal) 

D. José Ferreirós Domínguez (Vocal) 

Dña. Inmaculada Murcia Serrano (Vocal) 

D. Miguel Pastor Pérez (Vocal) 

Dña. Gemma Vicente Arregui (Vocal) 